CONTESTA DE PEDIDO

Perito Moreno, 01 de Marzo de 2024

Sr. Juez a cargo del

JUZGADO FEDERAL

CABA

Dr.: ALEJANDRO J. NOBILI

Lorena Paola Folch, abogada, con matrícula TSJSC T° IX F° 140, en mi carácter de apoderada y representante legal de la firma de OROPLATA S.A, correo electrónico: lorena.folch@newmont.com, teléfono 011-36856981, conforme lo acredito con la copia del Poder cuya vigencia y validez declaro bajo juramento, con domicilio real en Av. San Martin 1299, Ciudad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: **"MUJICA PIÑA, YESIKA CAROLINAS/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANÍA" Expte: N° 2839/2024,** ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que acompaño copia simple del poder general para asuntos judiciales/administrativo que me ha otorgado OROPLATA S.A., declarando bajo fe de juramento que es copia fiel a su original que a la fecha se encuentra vigente.

En respuesta a su nota de fecha 28 de Febrero de 2024, informamos a V.S. que el Sr. ANDRES

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

ALEJANDRO CAMEJO, DNI: 19.096.121 es dependiente laboral de esta empresa minera: OROPLATA S.A., CUIT: 30-70862541-4.

Se adjunta certificado de trabajo y cuil a nombre del Sr. Camejo.

Por lo expuesto solicito:

a) Se tome razón de lo aquí informado, dando por cumplido la manda judicial.

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA.

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT. 4346

N 024281383

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
190726 307244
26/07/2019 14:26:24

FOLIO 1388. PRIMERA COPIA. PODER ESPECIAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS: "OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA" a Marcos Leonardo CUNZOLO y otras. ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiseis días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, ante mí, Escribano Público, comparece don Ignacio Agustín POGGI, casado, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1981, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.042.898, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem número 855, piso vigésimo séptimo, de ésta Ciudad; persona hábil, mayor de edad, a quien identifico a tenor del inciso b) del Artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, por ser de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza, denominada "OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT 30-70862541-4, en su carácter de Director Titular de la misma especialmente autorizado para este acto, justificando la personería de la Sociedad con la siguientes documentación: a) Con la Escritura número 27 de su Constitución y Estatuto otorgada con fecha 14 de Enero de 2003, y con la Escritura número 66 de Acta de Subsanación otorgada con fecha 06 de Marzo de 2003, ambas pasadas ante el Escribano de la Ciudad y Provincia de Mendoza, don Bernardo C. Ornstein, a los Folios 40 y 101, respectivamente del Registro Notarial 507 a su cargo. Los Testimonios de los documentos precedentemente relacionados que en sus originales tuve a la vista y en copia certificada se agregaron al Folio 614, Protocolo del año

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

2009 de éste mismo Registro Notarial, se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Comercio y Mandatos de Mendoza, con fecha 07 de Mayo de 2003, bajo el Legajo número 6994 del Registro Público de Sociedades Anónimas; b) Con el Acta de Directorio número 32 de fecha 23 de Diciembre de 2009, de Cambio de sede social por la actual, cuyo testimonio original que tuve a la vista y en copia certificada se agregó al Folio 925, Protocolo del año 2011 de éste mismo Registro Notarial, se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, con fecha 06 de Octubre de 2010, según Resolución número 2329; b) Con el Acta de Directorio número 32 de fecha 23 de Diciembre de 2009, de Cambio de sede social por la actual, cuyo testimonio original que tuve a la vista y en copia certificada se agregó al Folio 925, Protocolo del año 2011 de éste mismo Registro Notarial, se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, con fecha 06 de Octubre de 2010, según Resolución número 2329; c) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Abril de 2012, en la que se resuelve entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 23 de Octubre de 2012, según Resolución número 2583; d) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 24 de Mayo de 2012 y 01 de Agosto de 2012, en las que se resolvieron entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT. 4346

N 024281384

Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 10 de Enero de 2013, según Resolución número 148; e) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Octubre de 2012, en la que se resuelve entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 05 de Abril de 2013, según Resolución número 930; f) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2012, en la que se resuelve entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 01 de Agosto de 2013, según Resolución número 2203; g) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 15 de Abril de 2013 y 07 de Junio de 2013, en las que se resolvieron entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 01 de Abril de 2014, según Resolución número 976; h) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 05 de Agosto de 2013 y 20 de Septiembre de 2013, en las que se resolvieron entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 16 de Julio de 2014, según Resolución número 1973; i) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 09 de Enero de 2014, 15 de Enero de 2014, 31 de Enero de 2014 y 06 de Febrero de

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 024281384

2014, en las que se resolvieron entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 10 de Marzo de 2015, según Resolución número 702; j) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 25 de Agosto de 2014 y 30 de Septiembre de 2014, en las que se resolvieron entre otros asuntos el aumento del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 21 de Junio de 2016, según Resolución número 1412 y k) Con las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 04 de Enero de 2017 y 13 de Enero de 2017, en las que se resolvieron entre otros asuntos la reducción del capital social y la reforma del estatuto social, la que se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con fecha 05 de Febrero de 2018, según Resolución número 266. Toda la documentación referida en los apartados c) a k) inclusive, en sus originales tuve a la vista y en copias certificadas se agregaron al Folio 1380, Protocolo corriente de este mismo Registro Notarial. EL CARÁCTER INVOCADO POR EL COMPARECIENTE consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2018, cuyo Libro respectivo tuve a la vista y en copia certificada se agregó al mencionado Folio 1380, Protocolo corriente de este mismo Registro Notarial. LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO, consta en el Acta de Directorio de fecha 12 de Junio de 2019,

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT 4346

N 024281385

cuyo Libro respectivo tengo a la vista para éste acto, y que transcripta en lo pertinente a éste acto, dice así: "ACTA DE DIRECTORIO. En la Ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de junio de 2019, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de OROPLATA S.A. que firman al pie del presente. Siendo las 12 horas, toma la palabra el Sr. Ignacio Sánchez Méndez, quien presidirá la presente reunión por ausencia del Sr. Presidente y luego de constatar la existencia de quorum suficiente, informa a los presentes que resulta necesario otorgar un nuevo poder. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad: conferir PODER ESPECIAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS a favor de Marcos Leonardo Cunzolo, DNI No. 30.051.433, Sabrina Lauberer, titular del DNI número 27.757.239, y Lorena Paola Folch, titular del DNI número 31.755.633, para que cualquiera de ellos, de forma individual y/o indistinta, represente a OROPLATA S.A. ante todo tipo de organismo de actuación administrativa, ya sea nacional, provincial y/o municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluso judicial administrativa, autoridades mineras, medioambientales, impositivas, economía, producción, ministerios, secretarías, subsecretarías y todo ente que corresponda, a saber, al solo efecto enumerativo: el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y todo otro Ministerio creado o a crearse en la esfera del Poder Ejecutivo Nacional, cualquier Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Secretaría de Comercio Interior, Secretaria de Finanzas, Secretaría de Hacienda, secretaría de Minería, Secretaría Legal Administrativa,

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 024281385

secretaría de Industria, subsecretaría de Defensa del Consumidor, Direcciones Generales de Rentas, Direcciones de Catastro, Dirección Nacional de Migraciones, Dirección de Contribución Territorial, Direcciones de Tránsito, Dirección Nacional de Recaudación Territorial y Previsional, Registro de Inversiones Extranjeras, Registros de la Propiedad Inmueble y de la Propiedad Automotor, Registros Prendarios, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Mercado de Valores, Comisión Nacional de Valores, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Bolsas de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Cajas de Jubilaciones, Inspección General de Justicia, Registros Públicos de Comercio y toda otra secretaría, subsecretaría, dirección, registro y/ o dependencia administrativa creada o a crearse en la esfera de cualquier ministerio creado o a crearse en la esfera del Poder Ejecutivo Nacional, cualquier Poder Ejecutivo Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social, Dirección General de Aduanas y demás aduanas, Banco de Inversión y de Comercio Exterior, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Valores S.A. y demás entidades financieras, públicas, privadas o mixtas; Boletines oficiales, Tribunales Municipales de Faltas, Tribunal Fiscal de la Nación, Instituto Nacional de Reaseguro, superintendencia de Seguros de la Nación; Cámaras Legislativas, sean éstas Nacionales, Provinciales,

COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT 4346
N 024281386

Municipales o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; empresas de agua, luz, gas y/o telefonía, sean éstas nacionales o provinciales, públicas, privadas o mixtas; empresas de transporte aéreo, terrestre o marítimo, y demás organismos y/o Empresas del Estado, como así también empresas y asociaciones civiles y particulares. A tales efectos podrán intervenir en todos los trámites y expedientes relacionados con OROPLATA S.A. que se tramiten ante organismos públicos y/o privados nacionales, provinciales y/o municipales, presentar escritos, escrituras, y peticiones de cualquier naturaleza, formular y solicitar aclaraciones, declaraciones y rectificaciones, solicitar la obtención o baja de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y/o Clave de Identificación (CDI), presentar planillas y firmar notas, escritos y formularios, efectuar desgloses, asistir a audiencias que fueran convocadas o que hubieran solicitado, presentarse en juntas y reuniones, emitir juicios y tomar compromisos, y firmar las actas y constancias respectivas, notificarse de resoluciones y providencias, consentir o apelar dichas resoluciones, impulsar o desistir cualquier tipo de recursos u otros que tramitaran, interponer en general todos los recursos y apelaciones que autoricen las normas vigentes en ese momento, incluyendo sin que implique limitación alguna, recursos administrativos respecto de liquidación o discusión de gravámenes o infracciones relacionados a estos, ofrecer o aportar pruebas, solicitar las inscripciones y bajas que correspondan; solicitar, recibir y entregar títulos, comprobantes, documentos, recibos,

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 024281386

escritos, certificaciones y demás justificativos que fueran menester; prestar conformidades, solicitar servicios, permisos, exoneraciones, exenciones, reconsideraciones, revaluaciones y devoluciones, abonar y objetar impuestos, tasas y contribuciones; retirar correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas, valores y demás que corresponda, firmando los recibos y resguardos necesarios, facultándolo a esos efectos para que firme los documentos públicos y privados que fueran menester y ofrecer o aportar pruebas de los mismos. Asimismo, el Directorio autoriza por unanimidad a los Sres. Ignacio Sánchez Méndez, Ignacio Agustín Poggi y/o cualquiera de los Directores a elevar la presente decisión a escritura pública y a realizar las correspondientes notificaciones. Sin más asuntos que tratar, siendo las 13 horas se levanta la sesión. Siguen las firmas." **TODO LO RELACIONADO Y TRANSCRIPTO**, concuerda con los documentos citados, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, el que asegura permanece vigente y sin modificación alguna, **DICE**: Que cumpliendo asimismo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad que en este acto representa, confiere **PODER ESPECIAL PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS** a favor de Marcos Leonardo **CUNZOLO**, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.051.433; Sabrina **LAUBERER**, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.757.239 y Lorena Paola **FOLCH**, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.755.633; para que cualquiera de ellos, de forma individual y/o indistinta, para que en nombre y representación de **"OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, y

actuando cualquiera de ellos, de forma individual y/o indistinta, realicen todos los actos enumerados en el Acta de Directorio precedentemente transcripta, contando para tal fin con todas las facultades y atribuciones que la misma contiene, las que se tendrán por íntegramente reproducidas en este lugar a sus efectos, sin excepción alguna. **LEÍDA Y RATIFICADA**, la firma de conformidad, ante mí, doy fe. Firmado: Ignacio Agustín **POGGI**. Hay una firma y un sello. Ante mí. Gustavo Badino. Escribano. **CONCUERDA** con su Escritura matriz que pasó ante mí, al Folio 1388 del Registro Notarial Número 516 de Capital Federal, a mi cargo. Para **LOS MANDATARIOS** expido la presente **PRIMERA COPIA** en cinco Sellos de Actuación Notarial Serie N numerados correlativamente del 024281383 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

GUSTAVO BADINO
ESCRIBANO
MAT. 4346

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 024281387

LEGALIZACION

LEY 404

GUSTAVO BADINO

190726307244/8

viernes 26 de julio de 2019

ESC. ANA MARIA KEMPER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 017187461

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
131217 668813
17/12/2013 14:41:47

FOLIO 1494. PRIMERA COPIA. PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES: "OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA" a Lorena FOLCH. ESCRITURA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil trece, ante mí, Escribano Público, comparece don Ignacio Agustín **POGGI**, casado, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.042.898, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem número 855, piso vigésimo séptimo, de ésta Ciudad; persona hábil, mayor de edad, a quien identifico a tenor del inciso a) del Artículo 1002 del Código Civil, por ser de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza, denominada **"OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, CUIT 30-70862541-4, en su carácter de Director de la misma especialmente autorizado para este acto, justificando la personería de la Sociedad con la siguientes documentación: a) Con la Escritura número 27 de su Constitución y Estatutos otorgada con fecha 14 de Enero de 2003, y con la Escritura número 66 de Acta de Subsanación otorgada con fecha 06 de Marzo de 2003, ambas pasadas ante el Escribano de la Ciudad y Provincia de Mendoza don Bernardo C. Ornstein, a los Folios 40 y 101, respectivamente del Registro Notarial 507 a su cargo. Los Testimonios de los documentos precedentemente relacionados que en sus originales tuve a la vista y en copia certificada se agregaron al Folio 614, Protocolo del año 2009 de éste mismo Registro Notarial, se inscribieron conjuntamente en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial,

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 017187461

Comercio y Mandatos de Mendoza, con fecha 07 de Mayo de 2003, bajo el Legajo número 6994 del Registro Público de Sociedades Anónimas; y b) Con el Acta de Directorio número 32 de fecha 23 de Diciembre de 2009, de Cambio de sede social por la actual, cuyo testimonio original que tuve a la vista y en copia certificada se agregó al Folio 925 Protocolo corriente de éste mismo Registro Notarial, se inscribió en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, con fecha 06 de Octubre de 2010, según Resolución número 2329. EL **CARÁCTER INVOCADO POR EL COMPARECIENTE** consta en el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de Julio de 2013, cuyo Libro respectivo tuve a la vista y en copias certificadas se agregó al Folio 1489 Protocolo corriente de este mismo Registro Notarial. **LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO**, consta en las Actas de Directorio de fechas 03 de Agosto de 2011, cuyo Libro respectivo tuve a la vista, en copia certificada se agregó al Folio 1053 Protocolo del año 2011 de éste mismo Registro Notarial; y del 13 de Diciembre de 2013, cuyo Libro respectivo tuve a la vista y en copia certificada se agregó al citado Folio 1489 Protocolo corriente de este mismo Registro Notarial; y que transcriptas en lo pertinente a éste acto por su orden, dicen así: "**ACTA DE DIRECTORIO.** En la Ciudad de Mendoza, a los 3 días del mes de Agosto de 2011, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de OROPLATA S.A. que firman al pie. Asiste asimismo el Síndico Titular, Sr. Carlos Rebay. Toma la palara el Sr. Alberto Mario Carlocchia, en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Representación Legal, quien declara abierto el acto

y manifiesta que debido a necesidades practicas de la Sociedad resulta necesario otorgar nuevos Poderes para representar a la Sociedad, como así también revocar ciertos Poderes. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad lo siguiente: … 3. OTORGAR PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES a David Lee Deisley (Pasaporte Estadounidense 214317364), Benjamin Haohui Lee (Pasaporte Canadiense WQ035988), Adrián Niño Rodríguez (DNI 21.115.394), Nancy Claudia Peralta (DNI 18.173.676), Julio Bullrich (DNI 26.311.969), Javier Adrogué (DNI 17.889.463), Luciano Luis Bruno (DNI 29.332.703), Agustina Cendoya Caula (DNI 26.735.762), Luis Ángel Discenza (DNI 20.497.432), Juliana Inés Gilli (DNI 27.941.585), Yanina Komet (DNI 26.201.247), María Florencia Lise (DNI 31.576.506), Alberto Carlos Luque (DNI 16.749.994), Glauco Carlos Marqués (DNI 13.798.811), Natalia Zoanni (DNI 29.477.937), César Orlando Petrino (DNI 28.843.933), Federico Pablo Eugenio Ronchetti (DNI 18.462.008), José Antonio Zabala (DNI 17.331.149), Leila Vanina De Luca (DNI 30.592.943), Hernán López (DNI 31.089.512) y Lucas Daniel Maidana (DNI 28.508.760), sujeto a los siguientes términos y condiciones: Concurrir, comparecer y representar a la Sociedad en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante Tribunales Nacionales, Provinciales y/o Municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, sean federales, nacionales o provinciales, y en el exterior del país, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes, como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con facultad para presentar escritos, peticiones, demandas, querellas, documen-

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 017187462

tos, pruebas, testigos y demás, pudiendo hacer los pedidos, gestiones y reclamos oportunos; entablar, proseguir, contestar o desistir demandas, contrademandas y querellas civiles, comerciales, laborales, criminales o de otra clase; iniciar y concluir mediaciones y/o conciliaciones, incluyendo el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), con o sin acuerdo; reconvenir, prorrogar y declinar jurisdicción; interponer todos los recursos legales; prestar juramentos; producir todo género de pruebas e informaciones; absolver posiciones; tachar, recusar, transar, conciliar, desistir, plantear nulidades, apelar, renunciar a éste u otro derecho; celebrar arreglos; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente; comprometer en árbitros de derecho o en amigables componedores, firmando las respectivas escrituras de compromiso; oponer todo género de excepciones; promover ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones; solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y cualquier otra medida cautelar, sus levantamientos, desalojos y lanzamientos; solicitar la venta y remate de toda clase de bienes de los deudores y fiadores; prestar y exigir las cauciones juratorias y fianzas que se requieran; proponer y nombrar martilleros, tasadores y demás peritos y funcionarios; pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras; interponer los recursos de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la ley, decreto o doctrina legal; solicitar la quiebra de sus deudores morosos con facultad para asistir a las juntas de acreedores y votar en consecuencia; verificar y observar créditos y su graduación; nombrar liquidadores y comisiones

de vigilancia; aceptar sindicaturas; aceptar, rechazar o renovar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios; pedir rehabilitaciones; nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, partidores y peritos de toda índole; fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización; pedir compulsas de libros, inventarios, avalúos y tasaciones; acordar quitas, esperas y remisiones; asistir a juicios, audiencias de mediación, conciliación, arbitraje u otras que se decreten; pedir secuestros de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnizaciones de daños y perjuicios; hacer pagos y consignaciones y exigir rendición de cuentas; hacer telegramas, declaraciones juradas, protestos y practicar todos los demás actos, trámites y diligencias necesarios para el mejor desempeño del presente mandato. Las facultades enumeradas precedentemente podrán ser desempeñadas por cualquiera de los apoderados de manera indistinta. … Acto seguido, el Directorio resuelve autorizar Alberto Mario Carlocchia a elevar la presente decisión a Escritura Pública y a efectuar la correspondiente notificación de la misma. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Siguen tres firmas ilegibles." "ACTA DE DIRECTORIO. En la Ciudad de Mendoza, a los 13 días del mes de Diciembre de 2013, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio de OROPLATA S.A. que firman al pie del presente. Se deja constancia que asumen como Directores Titulares los Señores Ricardo Furfaro e Ignacio Poggi, y se cuenta con la presencia del Síndico Titular, Sr. Carlos Rebay. Siendo las 10 horas, y luego de constatar la existencia de quórum suficiente,

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 017187463

toma la palabra el Sr. Furfaro, en su carácter en ejercicio de la representación legal por ausencia del Sr. Alastair Still, quien informa a los presentes que resulta necesario otorgar nuevos poderes. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad otorgar los siguientes poderes a la señora Lorena Folch, titular del D.N.I. No. 31.755.633: … (ii) Poder para Asuntos Judiciales otorgado por Acta de Directorio de fecha 3 de Agosto de 2011, elevado a Escritura Pública No. 296 con fecha 5 de Agosto de 2011 ante el Escribano Gustavo Badino; … Asimismo, el Directorio autoriza por unanimidad a cualquiera de los Directores a elevar la presente decisión a escritura pública y a realizar las correspondientes notificaciones. Sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas, se levanta la sesión. Siguen tres firmas.". **TODO LO RELACIONADO Y TRANSCRIPTO,** concuerda con los documentos citados, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, el que asegura permanece vigente y sin modificación alguna, **DICE:** Que cumpliendo lo resuelto por la Sociedad que en este acto representa en las Actas precedentemente transcriptas, confiere **PODER PARA ASUNTOS JUDICIALES** a favor de doña Lorena **FOLCH,** titular del Documento Nacional de Identidad número 31.755.633; para que en nombre y representación de **"OROPLATA SOCIEDAD ANÓNIMA"**, realice todos los actos enumerados en las Actas de Directorio precedentemente transcriptas, contando para tal fin de todas las facultades y atribuciones que dichas Actas contienen, las que se tendrán por íntegramente reproducidas en este lugar a sus efectos, sin excepción alguna. **LEÍDA Y RATIFICADA,** la firma de con-

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 017187464

formidad, ante mí, doy fe. Firmado: Ignacio Agustín **POGGI**. Hay una firma y un sello. Ante mí. Gustavo Badino. Escribano. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al Folio 1494 del Registro Notarial Número 516 de Capital Federal, a mi Cargo. Para **LA MANDATARIA** expido la presente **PRIMERA COPIA** en cuatro Sellos de Actuación Notarial Serie N numerados correlativamente del 017187461 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

N 017187464

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

L 011845321

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano GUSTAVO BADINO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 131217668813/D La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires Martes 17 de Diciembre de 2013

ESC. JULIO CESAR CAPPARELLI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.

DocuSign Envelope ID: 8E44282F-C5A5-4015-B7A7-BAAFE0FA40AE

Newmont
ARGENTINA

Av. Leandro N. Alem 855 Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1001AAD

P 54 11 4323 7000
newmont.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe en su carácter de Apoderado de **OROPLATA S.A. CUIT: 30-70862541-4,** certifica que el **Sr. CAMEJO TORREALBA, ANDRES ALEJANDRO CUIL: 20-19096121-5** se desempeña como personal permanente desde el 10 de Enero del 2024, ocupando el cargo de **Ingeniero de Monitoreo de Condiciones** percibiendo un sueldo básico mensual de **$ 2.059.616,00 (Pesos argentinos dos millones cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis con 00/100).**

A solicitud del interesado y a sólo efecto de ser presentado ante **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11, Juez Alejandro J.Nobili** se expide el presente certificado en la localidad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, a los 29 días del mes de Febrero del 2024.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente:

DocuSigned by:
Cesar Dominguez
1F05A18C5140470...

DOMINGUEZ, CESAR DAVID
Supervisor Senior Administración de RH

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A

ANSES

Impreso : 1/3/2024
Fecha de Alta : 21/3/2022

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: **20-19096121-5**

CAMEJO TORREALBA ANDRES ALEJANDRO

DOCUMENTO: DU 19096121

CONSTANCIA GRATUITA

"Ud. debe tener un Ãºnico; CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trÃ¡mite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrÃ¡n; certificarse accediendo a la pÃ¡gina; institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la ResoluciÃ³n D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT, emitida a travÃ©s de la PÃ¡gina WEB de ANSES NO requieren la autenticaciÃ³n con sello y firma de un agente de ANSES."

Esta Constancia NO tiene vencimiento".

"Unidad de Atencion Telefonica Gratuita para todo el pais"
130(ANSES)

www.anses.gob.ar DESCARGA MI ANSES Móvil EN TU CELULAR ANSES 2.0 anses.gob

Lorena Folch
Apoderada
Oroplata S.A.